

2. LA REVOLUCION EN LA EDUCACION

3.1 Redefinición de los objetivos y contenidos de la Educación Nacional

La característica determinante de la educación en la era somocista, fue la ausencia de objetivos concretos y la incongruencia de sus contenidos con las necesidades y la realidad nacional. La Revolución Popular Sandinista se plantea una definición en la filosofía y objetivos del naciente sistema educativo, como una demanda de la Nueva Nicaragua. Este sistema educativo debe responder a los valores y postulados de la Revolución y contribuir a forjar el hombre que nuestra sociedad promueve.

Para responder a este reto, nuestra Vanguardia, el Frente Sandinista de Liberación Nacional, y la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, lo hacen propio y lo concretizan en el Plan de Gobierno, señalando lo siguiente:

“Se realizará una reforma profunda en los objetivos y el contenido de la educación nacional para convertirla en el factor clave de transformación humanista de la sociedad nicaragüense y orientarla en un sentido crítico y liberador. Esta reforma tendrá un carácter integral, comprenderá todas las etapas del proceso desde la educación pre-escolar hasta la de carácter superior”.

El Ministerio de Educación, interpretando la voluntad popular y la orientación trazada por nuestra Vanguardia y el Gobierno

de Reconstrucción, hace posible dicha tarea a través de:

- El Diagnóstico de la Educación Nicaragüense
- La Consulta Popular
- La Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación
- La creación del Consejo Nacional Asesor de Educación
- La creación del Consejo Nacional de Educación Superior

Por primera vez en la historia de la Educación en Nicaragua y gracias al triunfo de nuestro pueblo y su Vanguardia, el Frente Sandinista de Liberación Nacional, se ha puesto en marcha una importante tarea, después de la Cruzada Nacional de Alfabetización, esto es, el estudio, diagnóstico y pronóstico científico de la educación, base fundamental para estructurar el Primer Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación.

El conocimiento y dominio de la perspectiva histórica de la cultura en Nicaragua, es el principio para forjar la Nueva Educación, ya que ello permitirá la comprensión dialéctica del fenómeno educativo que ha de responder a los planteamientos de un pueblo que ha conseguido su liberación a costa de altos sacrificios.

Es tarea vital saber determinar con pro-

fundidad, cuáles serán las respuestas traducidas en líneas de orientación educativa para la conformación del nuevo hombre en una nueva sociedad. En ello se centra el verdadero motor del diagnóstico y pronóstico de la realidad nacional. Para dar inicio a tan inmensa tarea, se ha comenzado a trabajar sobre los siguientes aspectos o componentes iniciales del diagnóstico-pronóstico:

3.1.1.1 Investigaciones de Campo:

- Demanda educativa en el nivel pre-escolar.
- Demanda educativa en el nivel de Educación Especial.
- Inventario de la capacidad instalada de la red de infraestructura física educativa.
- Diagnóstico de los servicios de Educación Técnica y Agrícola.
- Inventario de los Recursos Humanos para el Sector Educación:
 - a. Demandas, capacitación y perfeccionamiento;
 - b. Demandas de formación de nuevos recursos.
- Inventario de los Centros de Información Socio-Educativa y Bibliotecas.
- – Estudio de situación de las Escuelas Normales.

3.1.1.2 Estudios y análisis estadísticos y financieros

- Actualización serie estadística del gasto público en educación 1960-79.
- Preparación de los informes estadísticos Sexenios 1967-72; 1973-78.
- – Evaluación del Presupuesto 1979.
- –Recopilación y tabulación de la información estadística. Curso 1979-80.
- – Análisis, seguimiento y evaluación de la eficiencia interna del sistema educativo según costos reales y técnicos por niveles, grados, sectores urbanos, rurales y por regiones.

3.1.1.3 Análisis crítico a documentos y trabajos preparados dentro del sector

- El Desarrollo Socio-Económico y Cultural de Nicaragua y sus incidencias sobre la educación, Documento presentado en México.*
- La reactivación económica y la coyuntura política: El marco de referencia del sistema educativo.
- Plan Nacional de Supervisión Educativa.
- Evaluación del Sector Educativo 1975.

* Situación del Sistema Educativo después de 45 años de Dictadura Somocista y Perspectivas que plantea la Revolución Sandinista. • Diciembre 1979. - Informe presentado por el Ministerio de Educación a la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en México en diciembre de 1979.

- Estudio-diagnóstico de las Bibliotecas Escolares de Nicaragua.
- El Plan de Emergencia y Reactivación en beneficio del pueblo 1980-81. Sector Educación.
- Inventario de todos los documentos y trabajos que se refieran al análisis de la educación nacional.

3.1.1.4 Programas de acción inmediata en ejecución

- Cruzada Nacional de Alfabetización “Héroes y Mártires por la Liberación de Nicaragua”, que nos dará los elementos básicos para reorientación del Sistema Educativo y la creación del Vice-Ministerio de Educación de Adultos.
- Creación del Consejo Nacional de Educación Superior.
- Consulta Popular, para definir los fines y objetivos de la Educación Nacional, determinar el perfil del nuevo nicaragüense y establecer el encargo social del pueblo nicaragüense.
- Evaluación de los Programas de Estudio de Transición.
- Proyecto Consejo Nacional Asesor de Educación.

3.1.2 Consulta Popular para determinar los objetivos fundamentales de la nueva Educación Nicaragüense

Es extraordinario el momento histórico que está viviendo Nicaragua, difícilmente podría compararse con algún pueblo de América en particular y del mundo en general; somos los artífices de un nuevo

devenir y los creadores de nuevas formas de convivencia social; la voz de las grandes mayorías, está siendo oída por todos los rincones patrios, y ellas están tomando conciencia plena del lugar que les corresponde ocupar por derecho y de decidir sobre su destino. Sólo la Revolución Popular Sandinista hizo posible tan bella realidad y hoy, que estamos dentro de otra gran revolución, la revolución de la educación, los primeros consultados han sido nuestras organizaciones de masas, verdaderos representantes de nuestro pueblo; porque es a través de ellas que se sabrá inferir al nuevo hombre nicaragüense que demanda esa sociedad.

Esta Consulta, que sería la primera de su género en Centroamérica y la segunda en América Latina, se realizará por muestra seleccionada en sectores representativos de la sociedad, como lo son, las organizaciones de masas estructuradas en: (CDS; ATC; JS; ANDEN, AMNLAE, FES; etc.); y extensiva también a todos los sectores o grupos que podrían opinar sobre los objetivos de la nueva educación en Nicaragua. De esta suerte, nuestro pueblo será consultado y participará de manera directa en la determinación de los fines, objetivos y grandes contenidos de nuestra educación.

Esta tarea previa es indispensable para la ulterior elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación, cuyos resultados irán unidos al pensamiento más revolucionario de nuestros dirigentes e ideólogos.

Fiel a esos propósitos, la Consulta Popular persigue los siguientes objetivos:

1. Definir el perfil que exprese las calidades del tipo de hombre que habrá de dar continuidad

a los profundos cambios a que se encuentra convocada hoy la sociedad nicaragüense, en el contexto de la Revolución Popular Sandinista.

2. Determinar las formas educativas (escolarizadas y no escolarizadas) que utilizan los grupos organizados y entidades colectivas de nuestro país, para informarse sobre los problemas, principios, normas y metas de la Revolución Popular Sandinista.
3. Identificar el perfil de opiniones de los grupos organizados y entidades colectivas, sobre los diferentes elementos que integraban el subsistema escolar en la educación del antiguo régimen.
4. Detectar el nivel de percepción, aceptación o rechazo, de los grupos organizados y entidades colectivas, frente a las medidas que al interior del Sector Educativo, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha implementado a partir del triunfo de la Insurrección Popular Sandinista.
5. Determinar las demandas, que los grupos organizados y entidades colectivas proponen, acerca de las formas y contenidos que habrán de conformar la educación nicaragüense del futuro.
6. Detectar los problemas u obstáculos que podrían darse en el futuro en el proceso de educación formal y no-formal, determinando los posibles factores que podrían provocarlos.

3.1.3 Elaboración el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación

El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Educación, es un producto de la Consulta y el primer gran esfuerzo nacional, para contar con un documento científicamente elaborado, que sobre la base de un diagnóstico de nuestra realidad socio-económica, señale las pautas para el Desarrollo y Mejoramiento de nuestra Educación. Todo esto, en consonancia con los postulados de la Revolución Sandinista.

Cabe advertir, que el planeamiento educativo será un proceso continuo, que no se agotará en la elaboración de un plan de desarrollo y que debe formar parte de las tareas normales de la administración del sector.

3.1.4 Creación del Consejo Nacional Asesor de Educación

Principio fundamental de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional y del Gobierno de Reconstrucción Nacional, es la “reforma profunda en los objetivos y en el contenido de la Educación Nacional...”; ese principio hace énfasis en el sentido de que el pueblo nicaragüense y sus organizaciones de masas que lo representan, han de tener amplia participación en las decisiones que atañen a su propia existencia y que determina la verdadera transformación de su sociedad y de su educación.

Para hacer posible y convertir en realidad ese principio, el Ministerio de Educación ha establecido que es de capital importancia la creación del Consejo Nacional Asesor de Educación que tendrá, entre otras, las siguientes tareas fundamentales:

- Participar en el formulario de una política educativa que refleje el sentir de las mayorías y consolide los postulados de la Revolución Popular Sandinista.
- Orientar la educación nacional de acuerdo con los fines y objetivos que el proceso revolucionario espera de ella.
- Velar por que se cumplan las decisiones que emanen del Gobierno y del Ministerio de Educación.
- Proponer soluciones y ayudar a la comprensión de los problemas que se presenten dentro de la comunidad educativa.

En consecuencia, el Consejo Nacional Asesor de Educación asegura la participación a los representantes de los principales sectores interesados en la educación:

- a. El Ministro de Educación, que lo presidirá;
- b. Los dos Vice-Ministros de Educación;
- c. Dos representantes de ANDEN;
- d. Un representante de:
 - Ministerio de Planificación;
 - Consejo Nacional de Educación Superior;
 - Confederación de Asociaciones Nacionales de Padres de Familia.
 - Tres de Organizaciones Populares;
 - Dos de Congregaciones Cristianas.
 - Cada representante tendrá su respectivo suplente.

De esta manera el Ministerio de Educación incorporará, de manera orgánica e institucional, la participación de organismos de carácter popular y democrático, es decir, los más relacionados con el proceso educativo.

El Decreto creador del Consejo Nacional Asesor de Educación fue aprobado recientemente por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

3.1.5 Creación del Consejo Nacional de Educación Superior

Concebido el sistema educativo como un todo integral, en el que ninguno de los subsistemas que lo integran puede marchar independientemente, y siendo las instituciones postsecundarias factores determinantes en el desarrollo socio-económico y político del país, se había planteado la urgente necesidad de crear el Consejo Nacional de Educación Superior con el fin de coordinar o racionalizar las acciones de dichas instituciones, para evitar con ello, las duplicaciones y hasta triplicaciones de carreras y servicios que se ofrecían en la educación superior del pasado, algunos de ellos a espaldas de la realidad nacional.

En la educación post-secundaria se debe asumir el papel clave en la elaboración de planes de desarrollo para su propio subsistema, analizar la situación de oferta y demanda de recursos humanos de alto nivel, realizar investigaciones y convertirlo en un centro permanente, a nivel de aprendizaje y a nivel de desarrollo científico del país, para mantener una continua información que precisan los distintos sectores que promueven el cambio de estructuras en la Nueva Nicaragua.

En atención a estos principios establecidos por el Ministerio de Educación, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, creó el Consejo Nacional de Educación Superior, conforme Decreto N° 325 del 29 de febrero de 1980, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, el 4 de marzo del mismo año, y cuyas funciones son las siguientes:

ARTO. 3. Las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Educación Superior serán las siguientes:

- a. Establecer su propio reglamento de funcionamiento.
- b. Conservar la autonomía administrativa, económica y académica de los centros de educación superior.
- c. Trazar la política nacional para la educación superior del país.
- d. Servir como instancia de planeamiento en lo que se refiere a la educación superior.
- e. Establecer las políticas de distribución de los fondos asignados a la educación superior.
- f. Orientar la admisión de estudiantes de primer ingreso hacia las distintas carreras.
- g. Formular los Estatutos de los centros de educación superior del país para garantizar uniformidad en las reglamentaciones de carácter académico.
- h. Modificar la estructura de las universidades y demás centros de educación superior, creando o eliminando Facultades o Carreras con el objetivo de lograr racionalidad en el esfuerzo educativo.

- i. Crear o desactivar centros regionales y proponer la creación de nuevos centros de educación superior.
- j. Aprobar los planes de estudio de las diferentes carreras universitarias garantizando un adecuado nivel de formación de los futuros profesionales universitarios.
- k. Autorizar la expedición de títulos académicos.

3.2 Expansión y Mejoramiento de los Servicios Educativos

La deficiente cobertura de la antigua Educación y los altos porcentajes de niños y jóvenes que no recibían sus servicios, determinó que una de las metas prioritarias de la Revolución Popular Sandinista, fuera la de ampliar la matrícula escolar en todos los niveles de la enseñanza, mediante la expansión de los servicios educativos.

Los bajos niveles de ingreso y de retención en el antiguo sistema educativo eran causados, en gran parte, porque no había escuelas y no existía la oportunidad de que los niños asistieran debido a que la miseria, el hambre y el desempleo de sus padres, los obligaban a trabajar tratando de ayudar económicamente en el hogar.

Frente a esta dura realidad, la Revolución responde con la firme determinación de declarar gratuita la enseñanza pública y oficial en todos sus niveles, lo que acompañado con los otros beneficios ofrecidos a los padres, a través de una primera elevación en la tasa de empleo, hizo que al iniciarse las actividades docentes a pocos días del triunfo de la Guerra de Liberación, se inscribieran,

superando la matrícula del año 1979, más de 100.000 alumnos en los niveles primario y medio y más de 10.000 en el superior.

De esto se desprende que para el inicio del curso escolar de 1980-81, habrá un mayor incremento en los índices de matrícula del sistema educativo. Para responder a esa realidad el Ministerio de Educación, a través del Programa de Expansión de Servicios Educativos, se permitió poner en ejecución lo siguiente:

3.2. 1 Educación Especial

Preocupación principalísima del Gobierno Revolucionario, es la Educación Especial, ella ha sido objeto de una atención muy particular, a fin de que los niños minusválidos se integren a la vida del país y sean elementos que contribuyan al desarrollo socio-económico del pueblo nicaragüense.

Dentro del servicio de expansión de la Educación Especial, es importante señalar el siguiente cuadro comparativo:

EXPANSION DE LOS SERVICIOS EDUCACION ESPECIAL		
	Junio 1979	Julio 1980
Población atendida	355	1.120
Escuelas o Centros	4	12
Aulas	35	94
Profesores	42	92
Pupitres	414	1.120

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que el aumento población escolar atendida, se incrementa en 355%; el número de Centros de Educación Especial en 300%; el número de aulas en 268%; el número de profesores en 219% y el de pupitres en 270%.

Para el mes de septiembre, de este mismo año, se crearán Centros de Educación Especial de Bluefields, Puerto Cabezas y Juigalpa, y para el inicio de 1981, se establecerán, por primera vez, los servicios de Educación Especial, en departamentos de Madriz, Rivas y Río San Juan.

Durante los meses de julio y agosto se impartió un Seminario-Taller para la capacitación del personal docente de Educación Especial.

3.2.2 Educación Pre-Escolar

El régimen somocista no consideró este importante nivel de la enseñanza como parte del sistema educativo. De los 19.661 niños matriculados en este nivel (2% de la población infantil nacional), tan sólo 918 eran atendidos en centros

pre-escolares de carácter público. La Revolución Popular Sandinista ha declarado que los niños serán los “mimados de la Revolución”.

Las tareas inmediatas realizadas por el Ministerio de Educación, para responder al fundamental derecho de la niñez de ser educada, han sido las siguientes:

CURSO ESCOLAR 1979-80

1. Creación, organización y establecimiento de la Unidad de Educación Pre-escolar.
2. Oficializar los servicios de Educación Pre-escolar.
3. Levantar un inventario de los Centros Pre-escolares (privados y nacionales) existentes en el país.
4. Capacitación a 230 maestros en técnicas de Educación Pre-escolar.
5. Participación en las Jornadas Pedagógicas, realizadas en 8 regiones educativas de Nicaragua.
6. Creación del Centro Pre-escolar “Camilo Ortega Saavedra” (inaugurado el 26 de febrero de 1980), para atender 250 niños.
7. Elaboración de orientaciones técnicas para los que trabajan en el nivel Pre-escolar.

CURSO ESCOLAR 1980-81

Para el curso escolar de 1980-81, los servicios de Educación Pre-escolar se ampliarán de la siguiente manera:

1. Atender a 12.458 niños en Centros Pre-escolares oficiales.
2. Crear y establecer 9 Centros Pre-escolares Pilotos (Managua, Masaya, Rivas, León, Chontales, Matagalpa, Estelí, Zelaya Norte y Zelaya Central).
3. Crear y establecer 60 Centros de Educación Pre-escolar No Escolarizados (CEPNE) en las 8 regiones educativas del país. (UNICEF ayudará en su establecimiento).
4. Crear y establecer 6 Pre-Escolares Comunes en Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz, Nueva Segovia. (Se contará con la ayuda de la Fundación Van Leer).
5. Reorganizar e implementar 30 Centros Pre-escolares existentes para que funcionen como modelo.
6. Crear y organizar en colaboración con el Ministerio de Bienestar Social, 34 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en Managua, Carazo, Masaya, Granada, Chinandega, León, Matagalpa, Estelí y Zelaya Central.
7. Organizar e implementar 39 aulas de Pre-escolar en Escuelas Primarias.
8. Nombrar el Siguiete personal en plazas de nueva creación:
 - 10 Directores de Centros Pre-escolares;
 - 206 Maestros;
 - 210 Educadores Comunes;
 - 30 Colaboradores de Región.

9. Planificar y ejecutar programas de divulgación popular sobre temas de Educación Pre-escolar
10. Actualización profesional del personal que labora en la Unidad de Educación Pre-escolar.

3.2.3 Educación Primaria

La Declaración contenida en la Constitución Política del régimen somocista acerca de la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, no pasaba de ser una mentira más. Desde luego, que el Estado no podía ofrecer los servicios suficientes para llevarla a la realidad, principalmente en las zonas rurales, donde la tasa de escolaridad era mucho menor.

Con estos antecedentes, la Revolución Popular Sandinista incorporó al sistema, en el nivel primario, inmediatamente después del triunfo de la Revolución, 2.100 plazas, de las cuales 600 fueron recuperadas de “maestros fantasmas”, introducción de 300 nuevas plazas y 1.200 provenientes del Destacamento Pedagógico internacionalista “General Augusto César Sandino”, de la hermana República de Cuba, que en conjunto atiende un promedio de 84.000 alumnos.

Independientemente de lo anterior, para el curso escolar 1980-81 se han presupuestado 1.050 nuevas plazas de maestros de primaria, algo sin precedente en la historia de la educación de Nicaragua. Ahora la Revolución Popular Sandinista asegura un puesto a todos los egresados de nuestras Escuelas Normales.

Paralelamente a la ampliación del número de maestros y de alumnos matriculados en los centros educativos nacionales, se han llevado acciones tales como:

CURSO ESCOLAR 1979-80

1. Reparación de 70 Escuelas Primarias con un costo global de C\$8.000.000 de córdobas.

CURSO ESCOLAR 1980-81

1. Reparación de 70 Escuelas Primarias con un costo global de C\$8.000.000 de córdobas.

1. Construcción Centro Escolar “República de Venezuela”.
2. Construcción del Centro Escolar “Monimbó” en Masaya.
3. Construcción Escuela “Leonardo Montalván” en Chichigalpa.
4. Entrega de 62.669 pupitres a diferentes escuelas del país.
5. Incorporación de 11.168 maestros a las tareas de la Cruzada Nacional de Alfabetización.
6. Asignación de funciones de Supervisión a 1.700 maestros, dentro de la Cruzada Nacional de Alfabetización.
7. Legalización de 102 manzanas de extensión para la construcción de las Escuelas Bases, Sub-Bases y Satélites en los Departamentos de Boaco, Chinandega, León, Madriz, Nueva Segovia y Rivas.
8. Creación de 1.050 nuevas plazas de maestros.

3.2.4 Educación Media

Las limitaciones que padecía el sector medio de educación, se veían aumentadas en comparación con la primaria en la era oscurantista del somocismo, porque negaba toda posibilidad de superación a nuestra población, especialmente a los estratos más desposeídos.

Se estima que sólo aproximadamente 14.7 de cada 100 jóvenes nicaragüenses asistían a la enseñanza media. Junto a ello, la matrícula de este nivel estaba desigualmente distribuida, correspondiendo el porcentaje mayor a la secundaria clásica 17.7 % y, los menores, a los otros sectores de este nivel: Vocacional 1.1%; Normal 1.0% y Agropecuaria 0.8%.

Esto revela la ausencia de una indebida orientación de nuestros jóvenes, hacia las modalidades que más requería nuestro desarrollo y la persistencia del concepto de la enseñanza media, como antesala de la Universidad y no como un ciclo con sus propias finalidades, excluyendo la posibilidad de una formación profesional o técnica de este nivel.

La Revolución Popular Sandinista se propone incrementar considerablemente este sector del sistema educativo, fortaleciendo la asistencia docente y dando mayores oportunidades a nuestros jóvenes; esto se concretiza así:

CUADRO COMPARATIVO DE HORAS-CLASES CURSOS ESCOLARES 1979-1980 Y 1980-1981 ANTES Y DESPUÉS DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION POPULAR SANDINISTA

Descripción	Febrero 1979	Octubre 1979	Agosto 1980
Educ. Secundaria	34,532	45,842	67,120
" Normal	3,918	4,177	5,275
" Comercial	4,460	4,279	5,944
Téc. Vocacional	1,650	1,750	1,950
TOTAL:	44,560	56,048	80,289

PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO

Orientación	50	120	120
Educ. Técnica	—	—	40

Del simple análisis de los cuadros anteriores, se infiere que el incremento del número de horas/clases, para el reinicio del curso escolar 1979-80, es de un 26% y, para el curso escolar 1980-81, alcanza el 43%, cifra que nunca antes habíamos podido lograr en tan poco tiempo. Igual sucede con las plazas de tiempo completo para el Departamento de Formación Profesional y Orientación Ocupacional, que de 50 plazas asciende a 120, llegando casi a triplicar el número inicial. En Educación Técnica además de las horas/clases que aparecen incluidas en el cuadro, se le incorporan 10 nuevas plazas de tiempo completo.

En acción simultánea con lo anterior se están desarrollando las siguientes acciones:

1. Integrar a todos los profesores de este nivel, a la Cruzada Nacional de Alfabetización.
2. Inicio de la construcción de 18 ciclos básicos de Educación Media Rural, con un costo de C\$45.259.500 córdobas.
3. Creación de nuevos centros y mejoramiento de otros:
 - 6 Ciclos Básicos de Producción;
 - 3 Escuelas de Comercio;
 - 2 Institutos Técnicos;
 - 1 Instituto Completo.
4. Adquisición de 9 laboratorios de Física y Química para diferentes Institutos.
5. Reestructuración y Unificación de Planes y Programas de Educación Normal, Agrícola y Técnica Comercial.

6. Organización de Escuelas Comerciales a nivel particular.
7. Integración de Comisiones Nacionales de Educación Agrícola y Educación Técnica.
8. Proyecto para la creación y construcción de 4 Escuelas Normales para atender la formación de miles de maestros que necesita el país; dichas escuelas estarán ubicadas en:

REGIÓN	SEDE POSIBLE
N° 4. León – Chinandega	León
. Boaco – Chontales	Boaco - Juigalpa
8. Zelaya Norte	Puerto Cabezas
8. Zelaya Sur	Bluefields

Dentro de la urgencia de hacer realidad el proyecto de creación de las Escuelas Normales, para el presente curso escolar, se ha decidido alquilar locales para que funcionen dichas escuelas, durante el tiempo que requiera la construcción de sus propios edificios.

3.2.4.1 Educación Física

Con el triunfo de nuestra Revolución Popular Sandinista, y con el fin de brindar la oportunidad a todos los niños y jóvenes de Nicaragua, de desarrollarse física y mentalmente y contribuir al perfeccionamiento de habilidades motoras, que sirvan de base para una mejor eficiencia laboral, cultural y deportiva, el Ministerio de Educación, creó a principios del

mes de septiembre de 1979, la Sección de Educación Física. Así se ayudará a la formación del hombre nuevo, el que integralmente formado, contribuya a engrandecer y defender los ideales de nuestro Sistema de Gobierno y de su Vanguardia el Frente Sandinista de Liberación Nacional. A partir de la fecha anteriormente señalada, la Sección de Educación Física se ha expandido de la manera siguiente:

CURSO ESCOLAR 1979-80

1. Campeonatos de Atletismo a nivel nacional, con la participación de más de 3.000 estudiantes de ambos sexos.
2. Campeonatos de zonas de los diferentes deportes: Fútbol, Vólibol y Beisbol con la participación de 25 centros de Educación Media de todo el país.
3. Integración de los Organismos de Masas, en las Programaciones y Ejecuciones de sus actividades.
4. Nombramiento de 40 plazas de maestros de Educación Física en Educación Media, aumentando su personal docente, de 84 profesores que laboraban a 124, los que atendían a 68 centros con una población de 10.000 estudiantes.
5. Capacitación de los profesores de Educación Física en la elaboración y aplicación de sus programas, del primero al cuarto grado de Educación Primaria.
6. Creación de 30 plazas en Educación Primaria con una población de 6.500 niños.

CURSO ESCOLAR 1980-81

Para el próximo año lectivo se incrementarán los servicios de la siguiente forma:

1. Aumento de 1.500 horas en Educación Media, que servirán para nombrar 37 plazas en este nivel y 60 plazas de Educación Primaria.
2. Elaboración del Proyecto de construcción de un Complejo Deportivo, en esta capital, que tendrá una superficie de 62 manzanas.
3. Programación de Seminarios de Capacitación para Profesores de Educación Primaria y Monitores Deportivos.
4. Elaboración de Proyecto de reapertura de la Escuela de Educación Física en la Universidad Politécnica, para formar más personal capacitado en esta rama de la Educación.
5. Capacitación y Formación de Profesores y Licenciados, en Centros de Educación Física del exterior.

CUADRO COMPARATIVO DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA 1979 – 1980

	Julio 1979	Julio 1980
Población atendida en		
Educación Media	6.500	10.000
Centros atendidos	45	68
Población atendida en		
Educación Primaria	0	6.500
Centros atendidos	0	30

De la lectura del Cuadro se infiere que, por primera vez en la historia de la Educación Nacional, se atiende con personal calificado a los niños de las escuelas primarias, en las tareas de la Educación Física, para ser fieles al principio de “Mente sana en cuerpo sano”.

3.2.4.2 Educación Técnica

En el campo de la Educación Técnica, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Iniciación del proceso de reactivación de 55 anexos de primaria (OTI) en los departamentos de la República.
2. Reactivación de 25 anexos de Ciclos Básicos (ETIVA) en los departamentos del país.
3. Reactivación de 3 Institutos Técnico-Industriales (ETIVO) en los departamentos de Managua, León y Granada.

4. Control y desarrollo del programa de reactivación de los centros de educación técnica-industrial; educación técnica-industrial básica y educación técnica-industrial vocacional.

3.2.4.3 Educación Agrícola

En cuanto a la expansión de los servicios de educación agrícola, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

1. Capacitación del personal técnico y del alumnado de los 4 Institutos Agropecuarios en: Matagalpa, Chinandega, Siuna y Juigalpa.
2. Superación del Equipo de trabajo de 4 Institutos Agropecuarios, 1 Instituto Agropecuario Privado,
3. Escuelas Agropecuarias y la Oficina Central.
4. Proyecto de creación de 6 Ciclos Básicos de Producción que estarán ubicados en

- Somotillo
 - La Borgoña
 - Yolaina
 - Kururia (Waspán - Río Coco)
 - Pantasma
 - Solentiname (Islas)
5. Evaluación de la situación imperante en los Institutos Agropecuarios y Escuelas Agropecuarias Campesinas, y 3 Institutos Agropecuarios Privados.
 6. Constitución de la Comisión Nacional de Educación Agrícola.
 7. Evaluación de las Escuelas de Nivel intermedio de Rivas y Estelí.

3.2.4.4 Educación Comercial

Mediante un taller de cuatro meses, se llegó a la elaboración de anteproyecto de planes y programas para esta modalidad, con la participación de profesores de las escuelas oficiales y privadas.

3.2.5 Programas paralelos de expansión

3.2.5.1 Retaguardia de la Alfabetización “Niños, Héroes y Mártires por la Liberación de Nicaragua”

El Ministerio de Educación, en coordinación con los Ministerios de Cultura y Bienestar Social, Instituto Nicaragüense de Deportes y las Organizaciones de Masas: Asociación de Mujeres Nicaragüenses “Luisa Amanda Espinoza”; Asociación de Padres de Familia; Comité de Defensa Sandinista; Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua y Asociación de Ni-

ños Sandinistas “Luis Alfonso Velásquez Flores”; planificó a nivel técnico-operativo la “Retaguardia de la Alfabetización Niños, Héroes y Mártires por la Liberación de Nicaragua”, que se encarga de realizar actividades formales con los niños de edad pre-escolar y primaria, durante el periodo en que se desarrolla la Cruzada Nacional de Alfabetización.

La Retaguardia de la Alfabetización tiene los objetivos siguientes:

1. Integrar a la niñez nicaragüense en la comprensión y participación de nuestro proceso socio-cultural, a través del conocimiento de su comunidad y la utilización de sus recursos.
2. Fomentar en los niños el respeto por nuestros Héroes y Mártires a través de la práctica de los nobles principios de nuestra Revolución.
3. Desarrollar y consolidar la Asociación de Niños Sandinistas “Luis Alfonso Velásquez Flores”.
4. Orientar y convertir las futuras vacaciones de nuestra niñez en períodos dinámicos y de formación educativa.

La Retaguardia de la Alfabetización, constituye la Primera Jornada Educativa Popular Infantil, que inicia una verdadera transformación en la educación de nuestra niñez para el desarrollo de la verdadera revolución cultural de Nicaragua.

Para cumplir con las metas propuestas, se formó un equipo coordinador que desarrolló un proceso de círculos concéntricos, con talleres multiplicadores para preparar a miles de maestros y padres de familia.

Los resultados de este magnífico programa pueden concretarse en lo siguiente:

1. Participación de 120.000 niños en todo el país.
2. Participación en el Concurso Internacional de Poesía Infantil, patrocinado por la UNESCO.
3. Construcción de Parques Infantiles.
4. Preparación de huertos comunales.
5. Establecimiento del vaso de leche.
6. Participación de los compañeritos de Asociación de Niños Sandinistas “Luis Alfonso Velásquez” en viajes de campamentos a la Unión Soviética, Alemania, Cuba, Checoslovaquia y otros países.

7. Presentación de exposiciones nacionales y departamentales con los trabajos elaborados por los niños.

3.2.5.2 Nacionalización de Centros Privados

En atención al principio fundamental de una escuela para todo el pueblo nicaragüense sin distinciones de ninguna especie, se ha iniciado la gran tarea de nacionalizar Centros de Educación Privada, a aquellos que lo han solicitado, así como a otros que aún están pendientes de resolución.

Respondiendo, pues, a las peticiones, el Ministerio de Educación inició la tarea de nacionalizar centros privados casi inmediatamente después del triunfo de la Revolución.

CENTROS DE EDUCACION PRIVADA NACIONALIZADOS CURSO ESCOLAR 1979 – 1980

N°	Nombre del Centro	Departamentos
	Inst. Nocturno “Ciudad Sandino”	Managua
	Inst. 11 de Julio, hoy “Jimmy González”	Managua
	Inst. Nocturno de Nagarote	Nagarote-León
	Inst. Nocturno “Martín Guerrero”	Managua

CURSO ESCOLAR 1980-81

En el año escolar de 1980-81, 10 de estos centros serán nacionalizados:

No.	Nombre del Centro	Departamento
2.	Ciclo Básico Nocturno "Rigoberto Cabezas"	Managua
3.	Colegio "Santa Lucía"	León
4.	Colegio "San Francisco de Asís"	León
5.	Colegio "Corazón de Jesús"	Rivas
6.	Instituto "San Sebastián"	Chontales
7.	Instituto Nocturno "Isaías Fillipi"	Managua
8.	Colegio "Arly"	Managua
9.	Instituto "Carlos Pujol"	Chontales
10.	Instituto "Carlos Sánchez"	Managua

Existe, además, una lista de más de 20 centros particulares que piden al Ministerio de Educación su nacionalización.

Presupuesto General de la República, para atender los incrementos salariales de los servidores de la educación, incremento que se descompone de la siguiente forma:

3.2.5.3 Incremento de la tabla salarial al Personal Administrativo y Docente de los niveles Educación Primaria y Educación Media

Preocupación constante y permanente del Gobierno Revolucionario a través del Ministerio de Educación, es el mejoramiento del Magisterio Nacional, de tal suerte que uno de los primeros pasos fue el de mejorar la tabla salarial de los Administradores y Docentes de Educación Primaria y Media. Por lo tanto, a pocos días del triunfo de la Revolución, dicha preocupación se materializó al hacer efectivo un aumento de C\$8.290.770.00, en el

EDUCACIÓN: DATOS COMPARATIVOS DE LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL DOCENTE ENTRE EL PRESUPUESTO SOMOCISTA Y EL PRESUPUESTO REVOLUCIONARIO

DESCRIPCION	No. Cargos	1979 Presupuesto Somocista	1979 Presupuesto Revolucionario	Diferencia	Incremento Mensual
EDUCACION PRIMARIA					
Directores Centros Esc.	96	C\$1,932. c/u	C\$2,200.00	C\$268.00	C\$ 25,728.00
Sub-Direct. Centros Esc.	165	" 1,347.5	" 1,600.00	" 252.50	" 41,663.00
Directores Corrientes	350	" 1,347.5	" 1,600.00	" 252.50	" 88,375.00
Profesores Titulados	8,605	" 1,312.5	" 1,400.00	" 87.5	" 752,938.00
Profesores no Titulados	1,347	" 1,050.	" 1,200.00	" 150.00	" 202,050.00
Profs. de Corte y Conf.	599	" 350*1	" 750.00	" 400.00	" 239,600.00
Sub-Total					C\$1,350,354.00
EDUCACION MEDIA					
Horas Humanísticas	45,122	" 89.7	" 92.00	" 2.30	" 103,781.00
Horas Técnicas	3,103	" 50.6	" 70.00	" 19.40	" 60,198.00
					C\$ 163,979.00
TOTAL:					C\$1,514,333.00

* En esta dominación están comprendidos varios puestos con diferentes estructuras salariales.

3.2.5.4 Reajustes de Jubilaciones

La sabia medida de reajustar los salarios, sirvió para que también se proyectara a los beneficiarios de las míseras jubilaciones que antes otorgaba el somocismo a los abnegados servidores de la educación nacional. Justo a esa feliz disposición, se procedió a otorgar nuevas jubilaciones a los maestros que el régimen anterior había dejado en el más completo olvido.

En atención a la medida establecida, se procedió a incrementar las jubilaciones asignándoles montos de C\$1.400.00; y al otorgamiento de 104 nuevas jubilaciones.

La ejecución del incremento señalado hizo elevar las asignaciones presupuestarias para tal fin, a la suma de C\$.....1.638.555.64; lo que significó que para el 20% de los jubilados vieran aumentados sus ingresos en un 400%, y, para el 60%, el 200%.

**CUADRO RESUMEN
JUBILACIONES REAJUSTADAS EN NOVIEMBRE 1979
Y JUBILACIONES NUEVAS 1979 - 1980**

Departamentos	Jubilaciones reajustadas a C\$ 1,200 en Nov. 79	Jubilaciones reajustadas a C\$ 1,400 en Nov. 79	Jubilaciones concedidas desde el triunfo de la Revolución	Total de jubilaciones abril 1980	Monto total Abril 80
Boaco	29	—	2	31	C\$ 38,625.00
Carazo	46	—	5	57	" 77,167.55
Chinandega	63	3	3	74	" 95,636.35
Chontales	28	4	5	42	" 53,214.02
Estelí	33	3	2	41	" 55,962.25
Granada	71	6	11	100	" 121,227.40
Jinotega	20	3	3	33	" 43,211.08
León	65	7	19	111	" 142,581.20
Madriz	23	1	—	27	" 28,760.00
Managua	259	82	31	435	" 608,695.33
Masaya	71	13	16	113	" 144,681.21
Matagalpa	58	5	—	65	" 79,888.21
Nueva Segovia	13	3	1	17	" 21,000.00
Río San Juan	5	—	1	6	" 6,000.00
Rivas	59	8	2	71	" 87,305.75
Zelaya	18	—	3	27	" 34,600.00
TOTAL:	861	138	104	1,250	C\$1.638,555.64

3.2.5.6 Publicaciones

El Ministerio de Educación, desde el mismo momento en que inició las tareas de crear el nuevo sistema educativo y ante la necesidad de cambiar la bibliografía de apoyo a los programas de estudio, tuvo como una de sus preocupaciones la publicación de los documentos básicos de la Revolución.

En su orden estos han sido:

1. PROGRAMA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.
2. ESTATUTO FUNDAMENTAL DEL ESTADO.
3. ESTATUTO DE DERECHOS Y GARANTÍAS EN LOS NICARAGÜENSES.
4. DOCUMENTOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.
5. CARLOS, EL AMANECER DEJO DE SER UNA TENTACIÓN, del Comandante de la Revolución TOMÁS BORGE M.
6. IDEARIO POLITICO DE AUGUSTO CESAR SANDINO.
7. BIOGRAFIA DEL GENERAL SANDINO, del Compañero SERGIO RAMIREZ MERCADO.
8. CUATRO DE MAYO, "DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL".
9. EL PENSAMIENTO PEDAGOGICO DE SANDINO, del Cro, CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM.
10. RUBEN DARIO Y SU TIEMPO, con prólogo del Profesor Edelberto Torres, publicado con motivo del Primer Aniversario de la Revolución.
11. SITUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO DESPUES DE 45 AÑOS DE DICTADURA MILITAR SOMOCISTA Y PERSPECTIVAS QUE PLANTEA LA REVOLUCION SANDINISTA.
12. LOS GUERRILLEROS VENCEN A LOS GENERALES, por GUILLERMO ROTHSCHUH TABLADA, en ocasión del Primer Aniversario de la Revolución y en homenaje a CARLOS FONSECA AMADOR.

Notas para señalar acentos ortográficos en el texto original

(*se toma como referencia el inicio del capítulo en esta edición de Revista Índice)

Pág. 191. En el documento aparece LA REVOLUCION EN LA EDUCACION por LA REVOLUCIÓN EN LA EDUCACIÓN.

Pág. 197. En el documento aparece EXPANSION DE LOS SERVICIOS EDUCACION ESPECIAL por EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN ESPECIAL

Pág. 200. En el documento aparece DESPUES y REVOLICION por DESPUÉS y REVOLUCIÓN.

Pág. 201. En el documento aparece REGION por REGIÓN.

Pág. 203. En el documento aparece EDUCACION FISICA por EDUCACIÓN FÍSICA.

Pág. 205. En el documento aparece EDUCACION por EDUCACIÓN.

Pág. 207. En el documento aparece EDUCACION por EDUCACIÓN.

Pág. 209. En el documento aparece RECONSTRUCCION por RECONSTRUCCIÓN.

Pág. 209. En el documento aparece GARANTIAS por GARANTÍAS.

Pág. 209. En el documento aparece DEJO, TENTACION, TOMAS por DEJÓ, TENTACIÓN, TOMÁS.

Pág. 209. En el documento aparece POLITICO por POLÍTICO.

Pág. 209. En el documento aparece BIOGRAFIA, RAMIREZ por BIOGRAFÍA, RAMÍREZ.

Pág. 209. En el documento aparece DIA por DÍA.

Pág. 209. En el documento aparece PEDAGOGICO por PEDAGÓGICO.

Pág. 209. En el documento aparece RUBEN DARIO por RUBÉN DARÍO.

Pág. 209. En el documento aparece SITUACION, DESPUES, REVOLUCION por SITUACIÓN, DESPUÉS, REVOLUCIÓN.